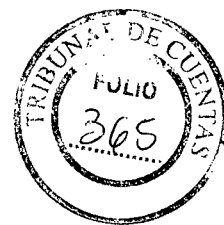




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 30 NOV 2004

VISTO: La invitación cursada por el Sr. Presidente del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, con motivo del cierre de las Jornadas Sobre los Programas Sociales y el Control, y

CONSIDERANDO:

Que ello tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que asistirá al evento el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien permanecerá a cargo del Organismo, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y practicar la liquidación de DOS (2) días de viáticos conforme a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15º, Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

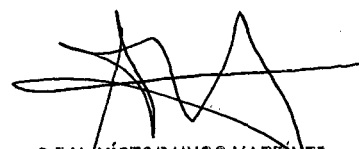
ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Organismo el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, durante el período indicado precedentemente.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 255 / 2004.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA